Buenos Aires, 11 de octubre de 2019.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/42 obran los antecedentes y presupuestos y a fojas 43 obra la solicitud mencionada en el visto, a fin de adquirir materiales para los diversos talleres para realizar trabajos de mantenimiento necesarios en el Palacio de Justicia.

Que por las características de la necesidad que nos ocupa y dado el carácter del presente pedido, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que se ejecute en un tiempo prudencial, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fs. 46/49 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero vigente.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General ha tomado la debida intervención.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución nº 302/19, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con treinta centavos ($193.944,30.-) por los motivos expuestos precedentemente, con cargo a rendir cuenta documentada.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas “05-08-00-00-01-0002-2-1-5-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-5-5-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-5-9-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-6-3-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-6-4-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-6-9-00000-1-1.3”, “05-08-

00-00-01-0002-2-7-2-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-7-5-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-7-9-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3” y “05-08-00-00-01-0002-3-5-1-00000-1-1.3” del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.

SR

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria